

Comand. de Volunt.  
Real. de Yula

En la madrugada  
decretada, he dividido el  
adjunto Oficio del Sr.  
Subinspector del Pa-  
tido. En consecuencia  
he dispuesto el estable-  
cimiento de una Gran  
Guardia compuesta  
de la fuerza de una com-  
pania con su oficiali-  
dad y tambien ademas  
de las Patrullas que se  
colocarian en la noche.  
En esta intelig. espero  
del acuerdo del Sr.  
Ayuntam. y el mejor  
Serv. del Rey nro. Sr.

en dicho punto  
en sus salidas  
por el Sr.  
Agente  
de custodia  
y juramento de fidelidad  
en la materia, i  
el Oficio a la espal-  
dada, y el Sr.  
de custodia  
en todo tiempo  
de fe, y entendi-  
do en Oficio, acor-  
do en el punto  
de la materia  
en por haber se  
en el Reglam. de  
es, y por lo espe-  
de real por el que  
de por dos indi-  
de separacion en

Intelig. de q. sea p. el  
del Oficio orig. se  
servicio de Policia

[Signature]

en los Expedientes formados por las llamadas autoridades  
Constitucionales, habien pertenecido o abitarose en la insti-  
tuida Militaria Nacional voluntaria, con expresion de  
acta y dia en q. se abitaron, y si se encontrare alguna  
nueva o enmienda, guardando rubricadas las fojas de dichas  
actas por el presente Actuario. A lo acordado  
y firmado con el Comandante de q. don

[Signatures and names: Nino, Juan, Carpena, Rodriguez]

